



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	Liliana Franco Ramírez
demandado	Alejandro Franco Arguello y otros
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00047 00
Asunto	Solicita adicionar póliza
Fecha de la providencia	Septiembre veintinueve (29) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 48 C-1 este despacho **DISPONE,**

* Previo a decretar las medidas cautelares solicitadas, se le requiere a la parte actora para que adicione el valor asegurado al porcentaje del 20% señalado en el artículo 590 del código general del proceso, toda vez que el presentado resulta insuficiente.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ-RAMÍREZ
Jueza

